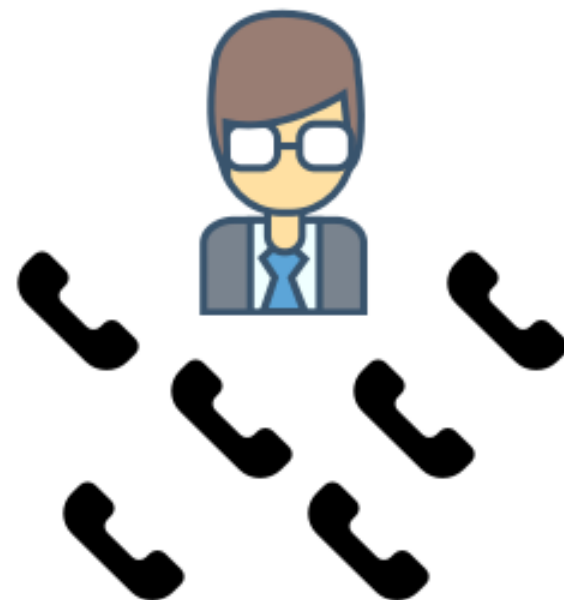




# ¿Por qué es importante la interconexión?



En un principio, la prestación de los servicios de telecomunicaciones, principalmente telefonía, surgió bajo la figura de monopolio estatal. Es decir, el estado era el único proveedor de estos servicios. Esto fue así ya que no resultaba costeable que cada operador desplegara sus propias redes y la infraestructura para prestar dichos servicios, por lo que la conexión entre redes no representaba ningún problema ya que no existían otros proveedores que quisieran conectarse a la red principal.



Gracias a la liberalización de los mercados, la evolución tecnológica y el desarrollo de nuevos sistemas de redes, empezaron a surgir nuevos operadores y nuevas empresas interesadas en participar en el sector de las telecomunicaciones.



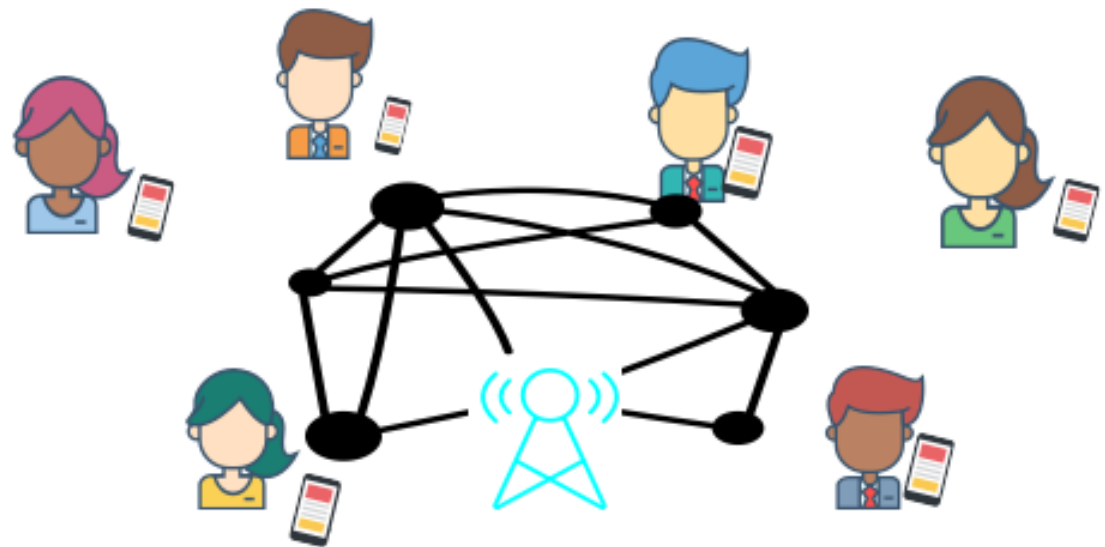
Es así como surge la necesidad de ajustar el entorno regulatorio para que se pueda fomentar la sana competencia ya que, anteriormente, si eras usuario de la empresa "A", únicamente se te permitía comunicarte con el resto de usuarios de la red de la empresa "A" pero no con los de la red de los demás operadores, haciendo que el operador que tenga mayor cantidad de usuarios tuviera una ventaja competitiva sobre los demás, pero sobre todo, que los usuarios vean limitadas sus capacidades de comunicación salvo que contrataran servicios con todas las redes de los operadores disponibles, con el costo que ello implica.

**Empresa 'A'**



**Empresa 'B'**

Es por eso que surge la figura de la interconexión, que es una técnica que responde a la necesidad de hacer interactuar las distintas infraestructuras (redes) con tecnologías y diseños diferentes, con la finalidad que los usuarios conectados perciban el servicio como si se tratara de una sola red.



Para permitir la interconexión se necesitan dos cosas:

**1** Que los equipos, redes y servicios estén diseñados de tal forma que permitan que los usuarios de servicios y redes de otro proveedor puedan ser conectados

**2** Que existan los acuerdos y arreglos necesarios.



El operador de una red tiene derecho de cobrar una tarifa al operador que, una vez interconectado, utilice su red para concluir el envío de información. Dichas tarifas serán acordadas por los concesionarios pero, en caso de que haya algún desacuerdo entre los operadores para fijarlas, el Instituto será el encargado de resolver y determinar la forma, términos y condiciones bajo las cuales se llevará a cabo dicha interconexión, siempre buscando favorecer a los intereses de los usuarios primordialmente, y los de los concesionarios y fomentar la competencia.



## Ejemplo:

En los servicios de telefonía, si con la empresa "A" te cuesta a 60 centavos el minuto y ésta le da una tarifa de interconexión a la empresa "B" de un peso, la empresa "B" no podrá cobrar a sus usuarios menos de un peso el minuto ya que no sería costeable, lo que provocaría que se desplace a la competencia. Es aquí donde el Instituto podrá resolver que la tarifa de interconexión sea fijada en, por ejemplo, 40 centavos y así, poder garantizar una competencia efectiva.



En ese orden de ideas, podemos concluir que la interconexión es esencial para que todos los usuarios puedan comunicarse sin importar el operador que utilice y la intervención de la autoridad reguladora para impulsar tarifas de interconexión que se ajusten al costo real para los operadores, en beneficio de los usuarios, es lo que impulsará la competencia.



## Ligas de Interés:

- Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión
- Dromi, Roberto. Telecomunicaciones. Interconexión y Convergencia Tecnológica. Ed. Ciudad Argentina – Hispania Libros. Buenos Aires – Madrid - México. 2008. Pág. 141
- <http://www.ift.org.mx/sites/default/files/contenidogeneral/politica-regulatoria/condicionestecnicasminimasytarifasdeinterconexion2017.pdf#overlay-context=politica-regulatoria/condiciones-tecnicas-minimas-y-modelo-de-costos-utilizado-para-determinar-las-tarifas-de>